

INFORME SECRETARIAL

A la mesa del señor juez el presente proceso, con la liquidación de Costas.
Va a despacho para lo que considere pertinente.

Buenaventura, 04 de marzo de 2021

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR

Secretaria

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 309

Radicación No. 76-109-40-03-004-2019-00118-00

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas, ajustada a derecho con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA

Juez

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d23ec000e4e540aba5e121f909e99c6cbc3d965238b77fe9f24d6bbeb47f6b9f**
Documento generado en 08/03/2021 07:54:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>